



Enrrique Saez Sanchez

Ldo. en Derecho
Cronista Oficial de la Ciudad
ROND A

DON EMILIO PEREZ SANCHEZ. Licenciado en Derecho, Cronista
Oficial de la Ciudad y Académico C. de la Real de Bellas Artes
de San Telmo:

C E R T I F I C A D O :
=====

Que en relacion con la Antigua y Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores y su antigüedad, figura en el Archivo lo que sigue: - HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO. - Desde la instalacion de la Sagrada Imagen, en la Parroquia de Santa Cecilia, hubo varios devotos, que acompañaban con una Cruz al hombro, cada vez que era conducida en procesion. En una de estas reuniones, resultó que Don Manuel Horrillo, que era uno de los devotos referidos, solicitó del Provisor y Vicario General de la Diócesis, Don Pedro de Moya y Valajo, permiso suficiente para formar una Hermandad y Constituciones, por las cuales quedasen los asociados, no solo con el deber de asistir a las Procesiones, sino tambien obligados a contribuir con una pequeña limosna, para atender a los gastos que desde el día 7 de Abril de 1.776, se impusieron, lo cual concedido, extendieron los

1092

2282
1975

OBISPADO DE MALAGA	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA NUM.	8136
SALIDA NUM.	1975
AÑO	

correspondientes Estatutos, que quedaron acordados en el mismo dia y son los que en la actualidad conserva".

Y para que asi conste y surta sus efectos en donde proceda para acreditar de forma fehaciente la antigüedad de la aludida Hermandad, extiendo el presente certificado en Ronda a cinco de Diciembre de Mil novecientos setenta y cinco.

[Handwritten signature]

Fu. L. Perez Sanchez

SIENDO CONFORME EN LO EXPUESTO:



LEGALIZACION. = Malaga, a veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. = Declaramos autentica la copia que autoriza este documento, de D. José P. Gómez, Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de la Ronda =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]